



PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, STMO. CRISTO DE LAS TRES CAÍDAS, NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA Y SAN JUAN EVANGELISTA  
CAPILLA DE LOS MARINEROS, TRIANA



mismos que la componen. Esta reorganización sólo será efectiva a partir de dicha confirmación.

5. Cuando en el transcurso del mandato de una Junta de Gobierno se hayan producido vacantes o cambios de oficio en la mitad más uno de sus miembros, deberá abrirse un nuevo proceso electoral en el plazo máximo de dos meses.

**Regla 105.-** En la fecha que designe la Junta de Oficiales, los hermanos deberán presentarse a retirar su papeleta de sitio, abonando la cuota de salida que cada año se establezca, liquidando previamente, las cuotas pendientes de pago.

Los Hermanos deberán presentar su papeleta de sitio al organizarse la Cofradía y siempre que fueren requeridos para ello por su diputado de tramo.

A este efecto la Junta de Oficiales designará por riguroso orden de antigüedad, el lugar de cada uno, salvo en el primer tramo de la Santísima Virgen que se realizará por orden inverso de antigüedad entre aquellos hermanos que lo solicitaren, así como pudiendo incorporarse un tramo de niños, en ambos pasos, conforme a las normas que por seguridad se establezcan por la Junta de Gobierno.

Los hermanos que se presentasen a retirar su papeleta de sitio, una vez transcurrido el tiempo en que hubieran debido hacerlo, y no justificasen debidamente la demora, abonarán la sanción que hubiera sido acordada cada año por la Junta de Oficiales y no tendrán derecho a reclamar el lugar que por su antigüedad hubiese correspondido en la Cofradía.

Vº Bº Sergio Sopena Carriazo  
Hermano Mayor



Francisco Gallego Torroba  
Secretario